

C. Adriana XX
Presente.

Me refiero a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 30 de enero de la presente anualidad, bajo el número de folio 00203419, que a la letra dice:

- “Un listado en Excel, por los municipios de Guanajuato, León, Irapuato, Salamanca y Celaya. Con nombre del Municipio, tipo del Hospital (público o privado), Nivel (1ro, 2do o 3er), Nombre del Hospital, número de camas, número de doctores especialistas, número de doctores generales, número de enfermeras”.

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que, la información solicitada es competencia del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

Calle San Sebastián #78, Colonia Centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 (473) 735-1500 Ext. 2284

PNT: Sujeto Obligado, Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 6 Constitucional, los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Esperando que dicha información le sea de utilidad y con ello favorecer el principio de transparencia, sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**


EKAM*